



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0760

SALTA, 13 JUN 2022

Expediente N° 10.768/22

VISTO:

La factura C-0002-00001345 de la firma VICTORIA G. EUSEVI por el pago de honorarios por el dictado de curso de posgrado N°02/21: "Como redactar Papers en inglés y lograr que sean aceptados sin criticas del idioma" en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, la cual asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil (\$141.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

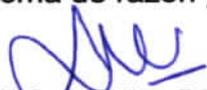
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-0002-00001345 de la firma VICTORIA G. EUSEVI, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil (\$141.000,00), por honorarios para dictar curso de posgrado N°02/21: "Como redactar Papers en inglés y lograr que sean aceptados sin criticas del idioma".

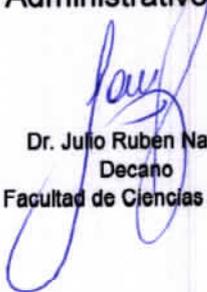
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.133.12.03.00.00.25.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 141.000,00
Total	\$ 141.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales